



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 13/2013

DECRETO:

Visto el expediente de modificación de créditos número 13/2013 tramitado para transferir y generar créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad.

Visto el informe de Intervención y de conformidad con lo establecido en las Bases Undécima y Decimotercera de las de ejecución del Presupuesto de esta Entidad, por el presente he resuelto aprobar las modificaciones propuestas en el expediente, que en conjunto son las siguientes:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

DE:

22/920/622.00	Edificios y otras construcciones Serv. Generales	20.000,00
26/920/625.00	Mobiliario Real Monasterio San Agustín.....	3.500,00
30/230/221.02	Suministro gas Res. San Salvador de Oña.....	20.000,00
33/230/212.00	Edificios R.A.S.M.M.....	7.180,37
33/230/221.02	Suministro gas R.A.S.M.M.	9.315,54
33/230/635.00	Mobiliario R.A.S.M.M.	1.379,79
75/942/762.00	Plan de obras extraordinarias.....	109.754,51
75/942/762.01	Obras extraordinarias y urgentes	74.000,00
TOTAL MINORACIONES TRANSFERENCIAS.....		245.130,21

A:

26/920/221.99	Otros suministros Real Monasterio San Agustín	3.500,00
28/920/221.02	Suministro gas Edificios Corporación.....	20.000,00
30/230/212.00	Edificios Res. San Salvador de Oña.....	20.000,00
33/230/622.00	Edificios y otras construcciones R.A.S.M.M.	17.875,70
75/920/762.00	Otras dependencias Admón. General	60.000,00
75/920/762.01	Otras dependencias Admón. General	51.000,00
75/929/762.00	Obras no clasificadas.....	49.754,51
75/929/762.01	Obras no clasificadas.....	23.000,00
TOTAL INCREMENTOS TRANSFERENCIAS		245.130,21

GENERACIÓN DE CRÉDITOS

INGRESOS

11/450.80	J.C.L., Centro Coordinador de Bibliotecas.....	35.000,00
TOTAL INGRESOS QUE GENERAN CRÉDITO.....		35.000,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

GASTOS

11/332/622.00	Edificios Centro Coordinador de Bibliotecas.....	35.000,00
TOTAL GENERACIÓN DE CRÉDITOS.....		35.000,00

RESUMEN

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.....	245.130,21
GENERACIÓN DE CRÉDITOS	35.000,00
S U M A	280.130,21

El expediente se halla nivelado, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Burgos, a veintitrés de octubre de dos mil trece.

EL PRESIDENTE,

Fdo: César Rico Ruiz

ANTE MÍ:

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: José Luis M^a González de Miguel